



Universidad Central de Venezuela  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Escuela de Derecho

**PREINSCRIPCIÓN PROVISIONAL CURSANTES REGULARES APROBADOS EN FINALES**

**I. OBJETO DE LA PREINSCRIPCIÓN PROVISIONAL**

La preinscripción provisional tiene por objeto que la Escuela de Derecho disponga de datos para la mejor asignación de los recursos docentes por secciones y ofrecer a los estudiantes con la carga académica aprobada en la oportunidad de los exámenes finales, la posibilidad de escoger la sección en las asignaturas que deseen cursar.

**II. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR**

Podrán participar únicamente aquellos estudiantes que:

1. Aprobaron toda la carga académica inscrita durante el período 2016-2017 en exámenes finales o aún estando pendiente la calificación de algún examen final en la fecha prevista para los diferidos, hubiere acumulado una calificación previa suficiente para aprobar dicha materia.
2. No hubieren retirado una o más asignaturas.

**III. PROCEDIMIENTO**

1. Remitir solicitud de inscripción vía email a la siguiente dirección: [preinsderechoucv2017@gmail.com](mailto:preinsderechoucv2017@gmail.com).
2. La solicitud debe contener:
  - a. Nombre completo y cédula de identidad.
  - b. Indicación de las asignaturas a inscribir con especificación de la sección.
3. Únicamente se procesarán las solicitudes que se reciban entre las 8:00 am del día viernes 17 de noviembre hasta las 6:00 pm del día domingo 19 de noviembre.

**IMPORTANTE**

**Cada estudiante es responsable de su propia solicitud de preinscripción y del cumplimiento de los requisitos y formalidades señalados. En consecuencia:**

1. No se procesarán solicitudes que presenten colisión de horarios, de acuerdo a la oferta publicada, ni aquellas que sean presentadas por alumnos que no cumplan los requisitos indicados en el punto II.
2. No se permitirán cambios de horarios a quienes hayan participado en la preinscripción.
3. Los estudiantes cuya preinscripción sea rechazada, se inscribirán en el período ordinario de inscripciones conforme a los criterios generales que se establezcan para dicho proceso.
4. Los cupos se asignarán según el orden de recepción de las solicitudes.

Prof. Francisco Paz Yanastacio  
Director de la Escuela



Prof. Josué Rodríguez  
Sub-Director de la Escuela